

**Constancia secretarial:** Samaná, Caldas, 24 de noviembre de 2022. En la presente fecha paso al Despacho del Señor Juez, informando que, dentro del presente proceso el curador ad-litem contestó la demanda sin proponer excepciones. De igual manera, el término de la publicación de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, finalizó el día 23 de octubre a las 6:00 P.M. Integrado así el contradictorio, paso a despacho del Señor Juez, el presente proceso para fijar fecha para inspección judicial. Sírvase proveer.

**Juan Fernando Gómez Moreno**

Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**

Samaná-Caldas, enero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

<b>Radicado</b>	2021-00041-00
<b>Proceso</b>	Reivindicatorio – pertenencia (reconvencción)
<b>Demandante</b>	María Dolly Rivera Ramírez
<b>Demandado</b>	Libardo Corrales Ríos y otros
<b>Sustanciación</b>	026

Vista la constancia secretarial y a fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala el día miércoles 15 de Marzo de 2023, a partir de las 8:30 A.M. de la mañana, para surtirse la diligencia de inspección judicial. Las actuaciones iniciarán en la sede del Juzgado.

En razón a que en el Circuito Judicial de La Dorada no se cuenta con profesionales en Topografía en la lista oficial de auxiliares de la justicia, se designa al señor IVAN ALONSO OSORIO FRANCO como perito en esa área, quien ejerce su profesión en esta localidad y ha prestado su colaboración en otros procesos que se han tramitado en este Juzgado, quien acompañará la diligencia y rendirá experticio sobre linderos actuales del predio, sobre el área que se

pretende reivindicar, sobre los lotes solicitados en pertenencia y remanentes de terreno.

Al referido profesional se le comunicará la designación y se le dará posesión legal. Así mismo, se le requiere para que presente relación de gastos previos de pericia, indicación aproximada del valor de su experticio y motivación.

**NOTIFÍQUESE**

  
**ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO**  
**JUEZ**

